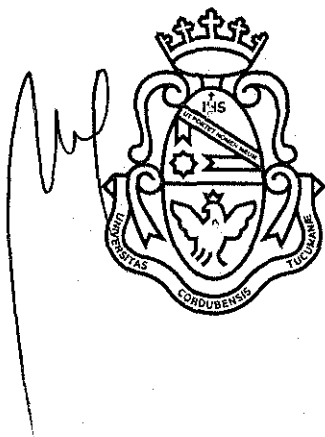




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 1541/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes a fs. 70 y 71; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

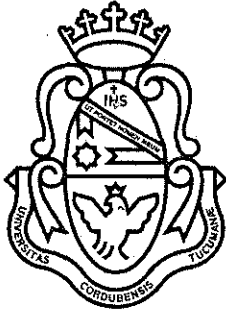
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes a fs. 70 y 71 y rectificar el art. 1º de la Resolución HCS 403/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 11/2015 y, en consecuencia, modificar a partir de la fecha y con reconocimiento al 1º de febrero de 2015, la dedicación del cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva a los siguientes profesores: María Alejandra PERIÉ, Legajo 39049, en la Cátedra Lenguaje Plástico y Geométrico II; Marta FUENTES, Legajo 37564, en la Cátedra Lenguaje Plástico y Geométrico I del Departamento Académico de Artes Visuales, y Livia Felisa GIRAUDO, Legajo 30755, en la Cátedra Curso Preparatorio Área Audioperceptiva del Departamento Académico de Música. Modificar también a partir del día de la fecha y con reconocimiento al 1º de febrero de 2015, la dedicación por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a la Profesora Ana Eloísa RUIZ, Legajo 36474, en la Cátedra Integración I del Departamento Académico de Teatro. Modificar a partir de la fecha y con reconocimiento al 1º de febrero de 2015 la dedicación de los cargos por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva a los siguientes profesores: Marcelo Hernán ARBACH, Legajo 39482 en la Cátedra Producción II; Rodrigo Rafael CUESTAS TORRES, Legajo 37908, en la Cátedra Producción III del Departamento Académico de Teatro; María Alicia CÁCERES, Legajo 36723 en la Cátedra Montaje y Pablo César GENERO, Legajo 39690 en la Cátedra Fotografía del Departamento Académico de Cine y TV."

81



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

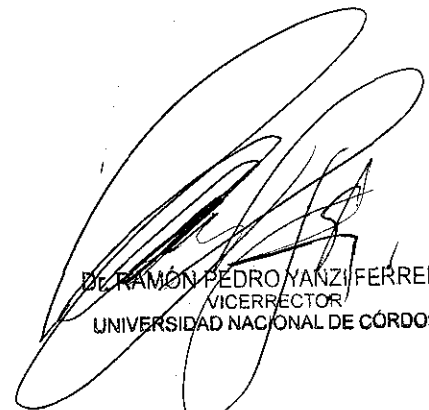
CUDAP: EXP-UNC: 1541/2015

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **649**